



ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“MALETÍN ESCOLAR PARA NIÑOS (AS) EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUILLÓN 2023”

DECRETO ALCALDICIO N° 632 I
QUILLÓN, 03 FEB 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°003, de fecha 06 de enero de 2023;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°10/23 de fecha 11 de enero de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°459, de fecha 25 de enero de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5040-4-LE23;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 01 de febrero de 2023;
7. Acta de evaluación de fecha 02 de febrero de 2023;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

- 18. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
- 19. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- 20. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
- 21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-4-LE23, denominada "**MALETÍN ESCOLAR PARA NIÑOS (AS) EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUILLÓN 2023**".
- Acta de evaluación de fecha 02 de febrero de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **BLUE MIX SPA, RUT 77.283.950-2**, por un monto de **\$11.965.500.-** (Once millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en el Punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-2-LE23, denominada "**MALETÍN ESCOLAR PARA NIÑOS (AS) EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUILLÓN 2023**", a la empresa **BLUE MIX SPA, RUT 77.283.950-2**, por un monto de **\$11.965.500.-** (Once millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en el Punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales.
- 2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

FES/aaa
 DISTRIBUCIÓN
 -SECRETARIA MUNICIPAL
 -ADQUISICIONES DIDECO